H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 78
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2024

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

A las 10:06 horas del día 22 de julio de 2024, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, en modalidad videoconferencia, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González. - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 77, levantada con motivo de la reunión de fecha 25 de junio de 2024, en virtud de que se les remitió con anticipación por correo electrónico y por encontrarse, además, en la gaceta parlamentaria. Acto seguido, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la minuta respectiva. - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia y la presidencia dictó el trámite correspondiente: 1. Oficio que remite el Secretario General del Congreso de fecha 27 de junio de 2024, mediante el cual informa que fue presentado, el 26 del mismo mes y año, ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política el estudio técnico-jurídico realizado respecto a los procesos de consulta previamente aprobadas por el órgano de gobierno, refiriendo que conforme a lo ahí expuesto resultaba factible avanzar en los trabajos preparatorios del ejercicio, esto es la definición de las medidas objeto de consulta, así como la recopilación de información relacionada con los sujetos de las consultas, conforme a la tarjeta anexa; acordando la Junta de Gobierno y Coordinación Política: *por unanimidad darse por enterados e informarles por mi conducto que se avanzará en los trabajos preparatorios del ejercicio de consulta pendiente, esto es la definición de las medidas objeto de consulta, así como la recopilación de información relacionada con los sujetos de las consultas*; se dio trámite de enterados. 2. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: *la primera,* por la que se reforma el párrafo segundo y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 176 a del Código Penal del Estado de Guanajuato *(ELD 727/LXV-I)*; *la segunda,* a efecto de reformar el artículo 179 d del Código Penal del Estado de Guanajuato *(ELD*

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

704/LXV-I); *y la tercera,* por la que se reforma el primer párrafo y se adicionan un segundo párrafo al artículo 179 e, y las fracciones XI, XII, XIII y XIV al artículo 179 f del Código Penal del Estado de Guanajuato *(ELD 720/LXV-I)*; se dio trámite de enterados y acordó agregarlas a sus respectivos expedientes, así como agradecer las opiniones remitidas. - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se radicó la iniciativa a efecto de reformar el artículo 215 y adicionar los artículos 215 a y 215 b al Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *(ELD 761/LXV-I)*; asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de la presidencia, para su estudio, en los siguientes términos: 1. Remitir la iniciativa al Supremo Tribunal de Justicia, a la Fiscalía General y a la Coordinación General Jurídica para opinión por el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud; 2. Participación de la sociedad civil a través de los mecanismos que tiene implementado este Congreso para tal efecto; 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica del comparativo de la iniciativa con legislación vigente y concentrado de observaciones; y 4. Llevar a cabo reunión de análisis con funcionarios a los que se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día relativo a los acuerdos en relación a las siguientes iniciativas: 5.1 Iniciativa a efecto de reformar la fracción V del artículo 153 y derogar el artículo 168 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA *(ELD 756/LXV-I)*; 5.2 Iniciativa a efecto de adicionar el artículo 168 Ter al Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por la diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional *(ELD 757/LXV-I)*; y 5.3 Iniciativa a efecto de adicionar el artículo 168 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional *(ELD 758/LXV-I)*, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de la presidencia, para estudio de cada una de las iniciativas, en los siguientes términos: 1. Remitir las iniciativas al Supremo Tribunal de Justicia, a la Fiscalía General y a la Coordinación General Jurídica para opinión por el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud; 2. Participación de la sociedad civil a través de los mecanismos que tiene implementado este Congreso para tal efecto; 3. Elaboración por

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

parte de la secretaría técnica de los comparativos de las iniciativas con legislación vigente y concentrados de observaciones; y 4. Llevar a cabo reuniones de análisis con funcionarios a los que se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Se instruyó a la secretaría técnica procediera a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados. -

En el punto 6 del orden del día relativo a los asuntos generales no se registraron participaciones. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:15 horas. -

La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO